



Ginebra, 11 de mayo de 2004

Nueva Publicación

N.º 217-04

Nomenclátor de las estaciones de barco (Lista V) (44.ª edición, 2004)



incluido un CD-ROM

El Nomenclátor es una publicación de servicio preparada cada año por la UIT en cumplimiento del Artículo 20 del Reglamento de Radiocomunicaciones. **Todas las estaciones a bordo de barcos provistas obligatoriamente de una instalación SMSSM y todas las estaciones de barco provistas obligatoriamente de una instalación radiotelegráfica Morse, en cumplimiento de un acuerdo internacional, deberán estar provistas del Nomenclátor, de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 16 al citado Reglamento.**

El Nomenclátor se publica en dos partes complementarias:

- **Parte A** (en formato papel)
- **Parte B** (en formato CD-ROM)

El Nomenclátor está completo si las dos partes son accesibles.

Fecha de publicación:	Edición: junio de 2004 Suplemento N.º 1: septiembre de 2004 Suplemento N.º 2: diciembre de 2004 Suplemento N.º 3: marzo de 2005
Idiomas:	Trilingüe (español, francés e inglés)
Formato papel:	A4 (21 × 29,7 cm) Edición, unas 1600 páginas Suplementos, unas 360 páginas
Formato electrónico:	<ul style="list-style-type: none">• Adobe Acrobat™ PDF• Base de datos de las estaciones de barco junto con un soporte lógico
Equipo y programas informáticos necesarios:	PC i486™ o procesador Pentium® o compatible; con 64 MB RAM (requisito mínimo) y un lector de CD-ROM; Microsoft® Windows® 98, Windows® Me, Windows NT®, Windows XP® Profesional u «Home Edition» y Adobe Acrobat con Search
Número de artículo:	Edición y suplementos: 25138 Edición: 25139 Suplemento N.º 1: 25140 Suplemento N.º 2: 25141 Suplemento N.º 3: 25142
Número de ISBN:	Edición: 92-71-28033-4 Suplemento N.º 1: 92-71-28133-0 Suplemento N.º 2: 92-71-28233-7 Suplemento N.º 3: 92-71-28333-3
Precio en francos suizos:	Precio catálogo: CHF 104.– Estados Miembros y Miembros de los Sectores: –15% Administraciones de países menos adelantados: –80%

Nomenclátor de las estaciones de barco (Lista V)

(44.^a edición, 2004)

El Nomenclátor se publica en dos partes complementarias:

Parte A *(en formato papel)*

Esta parte contiene los estados descriptivos de las estaciones de barco con un número MMSI comunicados a la Oficina de Radiocomunicaciones, excepto las embarcaciones de recreo clasificadas individualmente como yate (PL-YAT en la columna 5 del Nomenclátor), si no existen otras exigencias por parte de la Administración responsable. El Nomenclátor se mantendrá actualizado mediante dos suplementos trimestrales además del suplemento recapitulativo semestral.

Parte B *(en formato CD-ROM)*

Esta parte contiene *todos* los estados descriptivos de las estaciones de barco notificadas a la Oficina con o sin un número MMSI, incluyendo las embarcaciones de recreo. La edición se actualiza por medio de publicaciones trimestrales. La información se dispone en dos secciones y formatos:

- Sección I – en formato pdf Acrobat, contiene la edición y los suplementos correspondientes cumulativos.
- Sección II – contiene una copia de la base de datos de las estaciones de barco, junto con un programa informático con una interfaz similar a la del sistema MARS de la UIT (<http://www.itu.int/ITU-R/terrestrial/mars>).

Contenido

Parte A (en formato papel) – La edición del Nomenclátor está dividida de la manera siguiente:

Prefacio	Introducción al Nomenclátor
Sección I	Símbolos, abreviaturas y códigos SRT
Sección II	Estadísticas globales, estadísticas por países e información relativa a las horas de servicio que mantienen las estaciones de barco
Sección III	Estados descriptivos de las estaciones de barco con un número MMSI notificados a la Oficina, excepto las embarcaciones de recreo clasificadas individualmente como yate (PL-YAT en la columna 5 del Nomenclátor)
Sección IV	Notas relativas a las estaciones de barco
Anexo I	Grupos predeterminados de estaciones a los que se les ha asignado un distintivo de llamada común y/o un número de llamada selectiva y/o una entidad MMSI
Anexo II	Nombres anteriores/actuales de las estaciones de barco
Anexo III	Direcciones de las administraciones responsables de las notificaciones

Parte B (en formato CD-ROM) – La edición del Nomenclátor está dividida de la manera siguiente:

Prefacio	Introducción al Nomenclátor
Sección I (PDF)	Contiene los estados descriptivos de todas las estaciones de barco incluyendo las embarcaciones de recreo, y las de la Parte A
Sección II (base de datos)	Contiene la base de datos completa de las estaciones de barco, junto con la interfaz que permite la búsqueda de: <ul style="list-style-type: none">– las estaciones de barco– los CIAC/AAICs– las administraciones responsables de las notificaciones

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios mencionados en las Nuevas publicaciones, comprendidos los del Catálogo de publicaciones de la UIT y los de las Listas de Recomendaciones UIT-T y UIT-R (que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en el sitio Web de la UIT en la dirección siguiente: www.itu.int/publications), están expresados en francos suizos (CHF) y pueden modificarse sin previo aviso.

Se conceden descuentos del 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento del 80% del precio de catálogo de todas las publicaciones de la UIT se aplica a las Administraciones de países menos adelantados (PMA) y el mismo descuento se aplica a las bibliotecas de instituciones docentes (para abonos en línea y publicaciones CD-ROM solamente). Sirvase observar que el precio mínimo de una publicación adquirida en la Librería electrónica es de veinte francos suizos (CHF 20.–) y este servicio no admite descuentos.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la Librería electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la UBS SA, Ginebra, cuenta UIT Ginebra, N.º CH 96 0024 0240 C876 5565 0, SWIFT UBSWCHZH80A – Clearing N.º 240;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT Ginebra, N.º 12-50-3 (desde Suiza);
- f) con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

Si desea una tramitación más rápida de su pedido, le invitamos al pago anticipado con tarjeta de crédito o a utilizar nuestro nuevo servicio abriendo una cuenta de depósito en la UIT.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de expedición por correo postal económico no certificado o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede solicitar que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por vía aérea, DHL, Federal Express, TNT, UPS o por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de los gastos de envío prioritario. Desde el 1 de febrero de 2003, los gastos ocasionados por el envío certificado de paquetes expedidos por correo postal económico corren a cargo del cliente. No obstante, el mismo tendrá la posibilidad de rehusar dichos gastos, en cuyo caso la UIT no se hará cargo de la sustitución de los paquetes extraviados que se expidan por correo no certificado. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT. Los problemas de transporte tales como retraso, pérdida o deterioración **tampoco corren a cargo** de la UIT. Toda reclamación deberá ser expresada en un plazo breve y sobre todo durante el mismo año de la expedición del pedido.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de un (1) mes a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.–) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

No se acepta ninguna devolución ni cambio de los artículos comprados directamente en el mostrador de ventas de la UIT.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los Acuerdos de licencia. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal Suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

No se admiten pedidos por teléfono.

En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.

